

Decreto # 51 de 1944

(abril 19)

Por el cual se ordena el pago de una cuenta.

El Alcalde Municipal de Buenavista, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

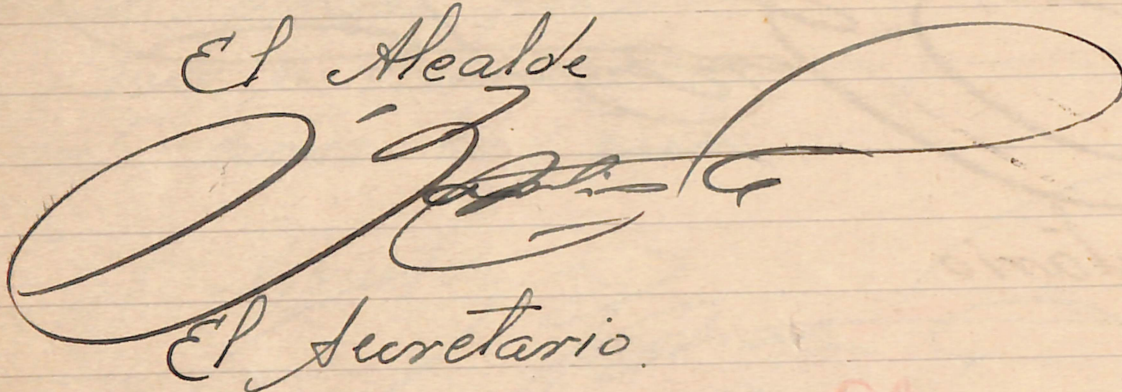
Artículo Único: - Pague por el Tesoro del Municipio el valor de la siguiente cuenta:

José V. Cáceres: - Valor de la hechura de cuatro (4) carteleras para fijar avisos, con cargo al numeral 34 Impresarios de Hacienda, trece pesos treinta centavos (\$13.30) m/c.

Comuníquese.

Dado en Buenavista, a diez y nueve de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde



El Secretario.

Antonio